



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>8601</b>
-------------

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2020

Nombre del Coordinador Normativo: GISELA J LARA SALDAÑA

Nombre de la Coordinación Normativa: UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

LUGAR DE LA COMISIÓN: EL FUERTE, SIN.

DEL: 07/12/2020

AL: 09/12/2020

LUGAR DE LA COMISIÓN: VILLA UNION, SIN.

DEL: 10/12/2020

AL: 11/12/2020

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Supervisión Administrativa a las Unidades Médicas Urbanas de Jitzamuri (120 km. de distancia de la cabecera municipal); Tabejojeca (90 km. de distancia de la cabecera municipal); Tetaroba (30 km. de distancia de la cabecera municipal); Rincón de Aliso (60 km. de distancia de la cabecera municipal); Tomo (40 km. de distancia de la cabecera municipal); Los Mayos (60 km. de distancia de la cabecera municipal); Pueblo de Alaya (70 km. de distancia de la cabecera municipal) e Ipucha (120 km. de distancia de la cabecera municipal), pertenecientes a la Región de El Fuerte y Villa Unión, en el Estado de Sinaloa.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Observar, revisar y verificar los procesos administrativos de control de bienes de consumo de los medicamentos, material de curación, papelería, material de aseo, diversos (COVID - 19), en la Unidades Médicas Rurales en los Municipios de El Fuerte y Villa Unión en el Estado de Sinaloa.

**3. CONCLUSIONES**

Se reitera la importancia de mantener un análisis permanente del control de los medicamentos, material de curación, papelería, material de aseo, diversos (COVID - 19), con la finalidad de garantizar que los registros de entradas y salidas sean confiables, lo anterior, para la tomar decisiones respecto de los niveles óptimos de existencias, congruencia en su planeación y el control de caducidades que deben tener en cada una de las Unidades Médicas Rurales del Programa.

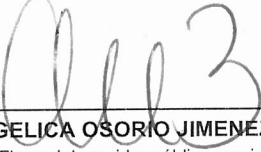
**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Se identificaron diversas áreas de oportunidad que deben ser atendidas por el supervisor administrativo con apoyo de los equipos médicos, lo que permitirá el mejor control y suministro de los bienes terapéuticos que se utilizan en las UMR's.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Mantener el manejo de los bienes terapéuticos de acuerdo a la normativa vigente del Instituto, el cual garantiza un servicio de atención médica seguro y de calidad para los beneficiarios del Programa.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**ANGELICA OSORIO JIMENEZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032